

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Señor Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.363.—Don Luis Martínez Vilaplana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1963 sobre calificación profesional.

Pleito número 13.344.—Don Félix Matías Ruiz Largo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963, sobre primas producción de los delineantes de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de la sección de Estudios y Proyectos.

Pleito número 13.490.—Don Alejandro Martínez Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo y 18 de noviembre de 1963, sobre multa y reintegro de cantidades indebidamente recibidas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.280-E.

Secretaría: Señor Rodríguez

Pleito número 13.409.—Don Enrique Sacret Danés contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1963 sobre denegación registro de la marca 405.606.

Pleito número 13.414.—Don Andrés Padilla Padilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de noviembre de 1963 sobre denegación de la calidad de asegurado obligatorio.

Pleito número 13.434.—Don José Huesca Sasiain contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas seguros sociales y mutualidad laboral del productor don Rafael Romero Amado.

Pleito número 13.445.—«Viuda de Juan Montesinos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1963 sobre liquidación seguros sociales y mutualidad laboral.

Pleito número 13.463.—Don Antonio García Palao contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1963, sobre puntuación en las listas provisionales de facultativos de la escala del S. O. E.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.279-E.

Pleito número 13.472.—Don Angel Villavilla Ocaña contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963, sobre sanciones a la «S. A. Mercantil Española» por percepción de primas y defectos de construcción de sus fincas.

Pleito número 13.488.—Don Luis Rollán Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1963, sobre retribución a los Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Empresa «Tabacalera, S. A.».

Pleito número 13.373.—«Vinolia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de octubre de 1963, sobre registro de la marca números 407.411 y 407.412.

Pleito número 13.394.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.397.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.284-E.

Secretaría: Señor Santodomingo

Pleito número 5.851.—«Corning Classe Works» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1960, sobre concesión de la marca 318.858.

Pleito número 12.448.—Don Generoso Alvarez Seoane contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1963, sobre concesión marca 393.052, denominada «Klar».

Pleito número 13.008.—Presidente Sindicato Provincial de Cereales de Valladolid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de septiembre de 1963, sobre modificación del régimen de trabajo en las industrias panaderas.

Pleito número 13.263.—Doña Josefa Pintado Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.250.—Don Belarmino Cabal de la Huerta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1963, sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.203-E.

Pleito número 13.099.—Doña María Sánchez Díaz y dos más contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre obligación de hacer obras de saneamiento en la casa número 54 de la calle Athos, de Madrid.

Pleito número 13.150.—Don Juan Bonet Puig y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 80 de julio de 1963 sobre denegación del modelo de utilidad número 89.013.

Pleito número 13.041.—Don Ruperto Aguarrás Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de marzo de 1963 sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.281-E.

Pleito número 13.288.—«Panis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1963 sobre acta de infracción.

Pleito número 13.247.—Doña María Josefa Fernández Fournier contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de octubre de 1963 sobre apertura de farmacia en el número 8 de la ronda de Toledo, de Madrid.

Pleito número 13.075.—Doña Dolores Mantilla Díez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de septiembre de 1963, sobre sanción.

Pleito número 13.079.—«Construcciones Valencia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1963, sobre sanción.

Pleito número 13.090.—Don Angel Argüelles Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de junio de 1963, sobre deslinde del monte denominado «Grandas», número 46 de los de utilidad pública de la provincia de Oviedo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.282-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, instado por el Procurador don Santiago López Díaz, en nombre y representación de doña Amalia Taboada Sánchez, intervenida de su marido, y vecinos de Figueira de Barranca-Cesuras, tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Manuel Taboada Fernández, de sesenta y nueve años, de citada vecindad, que se ausentó a República Argentina en el año de 1915, no teniéndose desde entonces noticia alguna del mismo.

Betanzos, 30 de enero de 1964.—El Juez de Primera Instancia, Victorino Fuente. El Secretario, José I. Poch.—512-C.

y 2.º 27-2-1964

CADIZ

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Estévez Benítez contra doña Ana Mancilla Cotrino, casada con don José Guerrero Fernández, vecinos de San Fernando, he mandado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente finca: Un pedazo de tierra plantado de viña en el sitio de la Saucedilla, término de Chilclana de la Frontera, de cabida tres cuartos de aranzada, equivalente a 33 áreas

y 53 centiáreas. Contiene dentro de su perímetro un caserío compuesto de dos habitaciones, cocina, lavadero y retrete y además cochinería y un pozo, y linda toda: por el Norte, con el camino de los Franceses; por el Sur, con viña de don Enrique Quevedo; por el Este, con otra de Antonio Rodríguez Morales, y por el Oeste, con la carretera de Cádiz a Málaga, habiéndose señalado para el remate el día 15 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado situado en el Palacio de Justicia, planta primera izquierda, plaza de la Victoria.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, cuyo tipo fué el de 221.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este dicho Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.439-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido.

Por el presente se hace público que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 406 de 1963 del comerciante de esta plaza don Enrique Esnaola Olavarría, se aprobó el convenio celebrado entre los acreedores y el suspenso, tal como fué votado y aprobado por unanimidad de acreedores concurrentes a la Junta celebrada el día 31 de enero pasado, mandando a los interesados a estar y pasar por él, viniendo obligados al cumplimiento total y fiel de sus cláusulas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a once de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 818-C.

MADRID

Por el presente anuncia la muerte sin testar del excelentísimo y reverendísimo señor don Leopoldo Eijo Garay (Obispo de Madrid-Alcalá), hijo de don Leopoldo Eijo Valle y de doña Jenara (o Generosa) Garay Comesaña, natural de Vigo (Pontevedra), ocurrida el día 31 de agosto de 1963, en estado de célibe y cuando el mismo contaba ochenta y cinco años de edad, en Vigo, donde se encontraba accidentalmente, toda vez que era vecino de Madrid; así como que quienes reclaman su herencia lo son cuatro primos carnales por vía materna, llamados don José, doña Isabel, don Ricardo y doña Rosario Garay Martín, hijos todos de don Carlos Garay Comesaña (conocido también por don Baldomero).

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los mencionados anteriormente a la herencia del referido causante a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1,

que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del referido causante.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, por delegación, Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.—805-C.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uria, Juez de Primera Instancia de Oviedo número 2 por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hace saber: Que a instancia del Procurador don Manuel Mérida Zamorano, en nombre y representación de don Juan Moral Villa, mayor de edad, casado con doña Lucila Rubio Hernández, industrial y vecino de Avilés, Colonia Arintero, número 10, y en diligencias preparatorias, he acordado convocar a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Sociedad «Felguerna de Montajes, S. A.», domiciliada en Oviedo, calle de Uria, número 13, y constituida por escritura pública número 2.197, otorgada en Oviedo el 19 de octubre de 1956 ante el Notario don Enrique de Linares y López Doriga por don Enrique Vallorant Astorquia, mayor de edad, casado con doña Manuela Iglesias García, Ingeniero y vecino de Oviedo, avenida de Galicia, 12; don Andrés Monreal González, mayor de edad, Abogado, casado con doña Josefa Iglesias García y vecino de Oviedo, Gil de Jaz, 2, y por don Juan Moral Villa, ya circunstanciado, señalándose el día 21 de marzo del corriente año, y hora de las doce de su mañana, en la Cámara Oficial de Comercio de Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cesación inmediata en el cargo de Administrador de los Consejeros don Enrique Vallhonrat Astorquia y don Andrés Monreal González.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad
- 3.º Responsabilidad de los señores Administradores.

Dicha Junta será presidida por don Manuel Montoto Quintero, mayor de edad, Secretario provincial de Sindicatos y vecino de Oviedo.

Por el presente se cita a todos los señores socios de dicha Sociedad para que asistan dicho día y hora en el lugar indicados, a fin de asistir a dicha Junta de accionistas, haciendo constar que en caso de no asistencia de quórum se reunirá la Junta en segunda convocatoria al siguiente día hábil, pasadas veinticuatro horas de la primera.

Dado en Oviedo a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.438-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

CORDOBA

El Secretario del Juzgado Municipal número 1 de los de Córdoba.

Doy fe: Que en autos de cognición seguidos a instancia de doña Carmen Cubero Lucena, que actúa como mandataria de sus sobrinos don Antonio, doña María y don Manuel Cubero León Salas, contra otro y don Juan García Pajarero, mayor de edad, Sargento del Ejército, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro; el señor don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número uno de la misma, habiendo vis-

to los presentes autos de cognición seguidos a instancia de doña Carmen Cubero Lucena, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, de estos vecinos, que actúa a su vez como mandataria de sus sobrinos don Antonio, doña María y don Manuel Cubero León Salas, representada ella por el Procurador don Fernando Criado Ortega y dirigida por el Letrado don Antonio de la Cruz Moreno, frente a don Juan y don José García Pajarero, mayores de edad, Sargento del Ejército el primero, vecino de Badajoz, declarado en rebeldía, y el segundo empleado, de estos vecinos, representado por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna y dirigido por el Letrado don Francisco Poyatos López, sobre resolución de contrato urbano por cesión, y Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Carmen Cubero Lucena, que, a su vez, actúa como mandataria de sus sobrinos don Antonio, doña María y don Manuel Cubero León Salas, frente a don Juan y don José García Pajarero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado por el primero de los demandados, relativo al piso bajo izquierda de la casa número dieciséis de la calle Capitán Cortés, de esta capital, y condeno a ambos demandados a estar y pasar por esta declaración y al desalojo del referido piso dentro del término legal, imponiéndoles además las costas de este procedimiento.—Así por esta sentencia definitivamente juzgando y que por la rebeldía del demandado, don Juan García Pajarero, habrá de serle notificada en la forma prevista en la Ley para los de su clase, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a dicho demandado, don Juan García Pajarero, expido el presente en Córdoba a 10 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.352-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

GARCÍA SANZ, Jorge; de treinta y cuatro años, hijo de Nazario y Juliana, soltero, chófer, natural de Fuentes de Alcarria (Guadalajara) y domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, número 166; procesado en la causa número 7 de 1963 por accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro en el término de quince días.—(557.)

BRAÑA DÍAZ, Paulino; de unos treinta y dos años, vecino últimamente de La Peña-Mieres, sin que consten más datos, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 37 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(556.)

GÓMEZ TURÓN, Manuel; de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Híjar (Teruel), casado, industrial, vecino que fué de Reus, calle San Francisco, número 49. 1.º; procesado en el sumario número 269 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona o ante la Sección V de esta Audiencia Provincial. (553.)